



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado. 20001-4003-002-2017-00103-00

Proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra MIRIAM ESTHER SOLANO MARQUEZ.

Se abstiene el despacho de correr traslado del avalúo comercial del inmueble presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, visible a folios 66 a 69 del expediente, toda vez que el dictamen no fue acompañado del avalúo catastral del predio, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 444 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

EUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ce76f09f937d3e8a7113e3b369b0eae02e09e0b4810c39ebc9671c4d4366
f82c**

Documento generado en 03/09/2020 11:34:30 a.m.